



S♀EMPRE

Making Latin Women Visible

Debate mujeres migrantes y feminicidios en Bélgica



Debate: Mujeres migrantes y feminicidios en Bélgica

Débat Femmes migrantes et féminicides en Belgique



Que doivent savoir les femmes migrantes sur la violence machiste en Europe, et sur la convention d'Istanbul ? Qué deben saber las mujeres migrantes sobre la violencia machista en Europa, y sobre la convención de Estambul ?

Participantes :

Tamara Cruz, Présidente SIEMPRE. Monica Weissel Alvarez, Fondatrice Femmes Survivantes. Laïla Ghozzi, Responsable Femmes Survivantes. Dra. Guadalupe Ramos Ponce – Chercheuse féminicides Université de Guadalajara. Et Cecilia Palmeiro, collectif Ni Una Menos

Moderatrice: Dra Ana Valenzuela, Project Science Developer SIEMPRE Argentine

Samedi 10 Mars / Sábado 10 de Marzo, 2018 / De 12 a 14 hrs

Westrand Kamerijklaan 46, 1700 Dilbeek 02 466 20 30 info@westrand.be www.westrand.be
Entrée gratuite avec inscription obligatoire / Entrada gratuita con inscripción obligatoria.
Inscriptions/ Inscripciones : siempre-ngo@gmail.com

Organisent SIEMPRE vzw, et le collectif Femmes Survivantes
Organizan SIEMPRE ong, y el Colectivo Mujeres Supervivientes



Questions debat- Preguntas debate (Ana Valenzuela, 11.02.2018)

C'est quoi la violence machiste ? Pourquoi le terme violence conjugale ?
Qué es la violencia machista que no la violencia conyugal o doméstica ?

C'est quoi la convention d'Istanbul et comment nous impacte aux femmes migrantes en BELGIQUE et en Europe.

Qué es la convencion de estambul y como impacta sobre las mujeres latinas migrantes en Belgica y Europa.

C'est qui qui compte les feminicides en Belgique ?
Quién se encarga de contar los feminicidios en Belgica ?

Pour quoi tout le monde doit savoir sur la violence machiste en Europe ?
Porqué todos debemos saber sobre la violencia machista en Europa ?

Pourquoi existe Femmes survivantes ?
Por que existe Mujeres supervivientes en Belgica ?

Pourquoi existe SIEMPRE?

Por que existe SIEMPRE ?

Pourquoi la Belgique ne compte les femicides? Même la France?

Por qué Belgica no cuenta los feminicios ? Ni Francia ?

Les féministes de l'Amérique Latine sont en contact avec les femmes migrantes latines par rapport au sujet de la violence contre les femmes?

Las feministas de AL estan en contacto con las mujeres migrantes latinas con respecto a conversaciones sobre el tema de violencia machista contra las mujeres ?

Pourquoi est important avoir regards croisés entre femmes latines de l'Europe (Migrantes) et femmes dans l'AL dans le domaine de violence machiste ?

Porqué es importante tener miradas cruzadas entre mujeres latinas en Europa y feministas en AL en el tema de violencia machista ?

Participaron:

Dra. Guadalupe Ramos Ponce, Especialista en Políticas de Género, Profesora de la Universidad de Guadalajara.

Lic. Aída Patiño Candidata en Doctorado por la Universidad de Ámberes. Bélgica

Lic. Cecilia Palmeiro. Activista y fundadora de Ni Una Menos, Argentina.

Asist. Soc. Laila Ghazzi. Activista y Co-fundadora de Collectif Femmes Survivantes, Bélgica

Mónica Weissel. Formadora y fundadora del Collectif Femmes Survivantes, Bélgica.

Dra. Ana Valenzuela Zapata. Co-fundadora Siempre y Moderadora.

Thamara Cruz, Fundadora Siempre.

Colaboraciones y testimonios de Kenny (X), Silvia Abalos, Patricia Bol, Valérie Vermuelen y Kristien Pottie.

1er. Debate organizado por Siempre – Collectif Femmes Survivantes

La convención de Estambul convenio ratificado por Bélgica en 2011 y lo que debe saber una migrante respecto a este convenio, cómo le afecta y cuáles son los artículos que corresponden a migración y participación ciudadana.

Science Integrity Empowerment Movement Renewable Educational Projects

SiEMPRE es el acrónimo dónde encontramos a las mujeres Latinas participando actualmente en cada uno de estos temas, con su trabajo, en el estudio, la investigación, en otras disciplinas y en la ciencia, pareciera que no están, no se ven, nadie las nombra.

En Bélgica la comunidad latina radica desde los años 60's y 80's con diferentes diásporas provenientes tanto de sudamericana como de los países andinos y que se instalan en Bélgica, hoy son ya tres generaciones. En Europa cuando se refiere a "lo latino" se entiende automáticamente a las actividades culturales de verano, los festivales: musicales, culturales, gastronómicos y "latinas" alegres, serviciales y laborando en el cuidado de familiares, niños, ancianos o como amas de casa.

La Convención de Estambul es como la carta de los Derechos Humanos, el "ideario" dedicado a erradicar, prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y que todas y todos deberíamos conocer, sólo muy pocos lo conocen y por lo tanto poco se ejerce.

Sus objetivos son:

1. proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia, y prevenir, perseguir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
2. contribuir a eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres y promover la igualdad real entre mujeres y hombres, incluida mediante la autonomía de las mujeres;
3. concebir un marco global, políticas y medidas de protección y asistencia a todas las víctimas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
4. promover la cooperación internacional para eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica;
5. apoyar y ayudar a las organizaciones y las fuerzas y cuerpos de seguridad para cooperar de manera eficaz para adoptar un enfoque integrado con vistas a eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

En el contexto de mujeres migrantes latinas sería posible si conocieran el idioma, si al denunciar fueran tratadas con la urgencia de una situación de peligro y contaran con la estadia legal. La realidad es otra, porque la gran mayoría padece aislamiento, discriminación y depende de su pareja. El primero

núcleo de acogida es la familia de su conyúgue y la población en dónde se ubiquen el idioma para aprender. Es justamente ahí, en el núcleo familiar dónde se encuentra el primer acto de violencia, después la indiferencia a sus problemas, el desconocimiento a dónde y con quién acudir, así como la poca participación de las instituciones dedicadas a la violencia doméstica y conyugal para acompañar a las víctimas desde ir a levantar una denuncia, encontrar un refugio, acudir a médicos, abogados, el desconocimiento de psicólogos y asistentes sociales interculturales y por si fuera poco el desconocimiento de derechos y obligaciones de la Convención por una parte de autoridades, abogados, instituciones y de casi todos los que intervienen y por el otro lado también de la víctima. Además de no poder hablar lo suficientemente bien uno de los idiomas para poder detallar los sucesos de una agresión o de una injusticia, y el seguimiento de las denuncias.

Quiero citar lo siguiente que a materia de Migración lo que se refiere en el Convenio:

Capítulo VII: Migración y asilo. Artículo 59. 1. Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para garantizar que se conceda a las víctimas, cuyo estatuto de residente dependa del de su cónyuge o de su pareja de hecho, de conformidad con su derecho interno, previa petición, un permiso de residencia autónomo, en el caso de disolución del matrimonio o de la relación, en situaciones particularmente difíciles, con independencia de la duración del matrimonio o de la relación. Las condiciones relativas a la concesión y a la duración del permiso de residencia autónomo se establecerán de conformidad con el derecho interno.

2 Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que las víctimas puedan obtener la suspensión de los procedimientos de expulsión iniciados por causa de que su estatuto de residente dependa del de su cónyuge o de su pareja de hecho, de conformidad con su derecho interno, con el fin de permitirles solicitar un permiso de residencia autónomo.

3 Las Partes expedirán un permiso de residencia renovable a las víctimas, en al menos una de las situaciones siguientes: a cuando la autoridad competente considere que su estancia es necesaria con respecto a su situación personal; b cuando la autoridad competente considere que su estancia es necesaria a los fines de cooperación con las autoridades competentes en el marco de una investigación o de procedimientos penales.

4 Las Partes adoptarán las medidas legislativas o de otro tipo necesarias para que las víctimas de matrimonios forzados llevadas a otro país a fines de celebración de dichos matrimonios, y que pierdan, en consecuencia su estatuto

de residente en el país en que residan habitualmente, puedan recuperar este estatuto.

Quiero mencionar que ser mujer y ser migrante sucede en diferentes fueros y realidades no obstante las disputas son simultáneas, porque por un lado una migrante latina víctima de violencia debe defenderse de la agresión continua en el núcleo familiar duante bastante tiempo antes, durante y después de un juicio, las amenazas legales en el caso de tener hijos y rápidamente cerrar el caso, el costo de abogados y la discriminación de ser extranjera, no es una alternativa poder regresar al país del cual proviene con sus hijos, por otra parte ser migrante latina significa que no proviene de otro país de la misma Unión Europea, tampoco de otro que no pertenezca pero se encuentre en Europa, o de una excolonia como la Rep.Democrática del Congo o de una diáspora numerosa procedente del Norte de África: como la marroquí o de Turquía.

Se leen y discuten sobre las víctimas de feminicidios en Bélgica, muy poco se habla, recientemente acaecida una latina, una Africana y Belgas, son 9 en total de Enero a Marzo 2018. Estamos reuniendo testimonios y en colaboración con otros colectivos como el de Femmes Survivantes, Asistentes Sociales, Abogadas y otras y otros especialistas trabajamos de manera colectiva e intersectorial e interdisciplinaria para revisar y dar nuestro informe al GREVIO en el cuál podremos dar nuestro testimonio y participar como sociedad civil organizada.

Refiero: Capítulo II – Políticas integradas y recogida de datos.

Artículo 9 – Organizaciones no gubernamentales y sociedad civil.Las Partes reconocerán, fomentarán y apoyarán, a todos los niveles, el trabajo de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y de la sociedad civil que sean activas en la lucha contra la violencia contra las mujeres y establecerán una cooperación efectiva con dichas organizaciones.

Siempre tiene por objetivos el generar redes, conectar y encausar la innovación tecnológica, investigación social para recolectar datos, concebir software y producir aplicaciones que decten y prevengan la violencia, identificar la ausencia y la vinculación entre los actores que permitan llevar este Convenio a la práctica inmediata en la sociedad. Nuestra participación como sociedad es fundamental tanto en nuestros países de origen como en los de residencia, es necesario sensibilizar y dar a conocer estos convenios en donde estan haciendo falta. Apoyemos las iniciativas, si hay una candidata indígena acercarse a escuchar a conocer sus propuestas para ir mejorando el discurso y sus alcances, entender las posibilidades para avanzar. Quedan todas y todos invitados a participar con su conocimiento y con la visión de crear proyectos, nosotras nos

sumamos para encontrar aliadas y que se lleve a la práctica, necesitamos hacer voz y sumarnos en la perspectiva desde otras miradas.

Discurso de apertura Debate 10-03-2018

Thamara Cruz